

A propósito de:

Alberto G. Bochatey (comp.) (2008) *Bioética y persona. Escuela de Elio Sgreccia. Homenaje a SER Mons. Elio Sgreccia en sus 80 años de vida.* Buenos Aires: Educa, 447 páginas.

Mario Caponnetto

Reúne el presente volumen un total de dieciocho trabajos pertenecientes a diversos autores (a los que hay que sumar una Introducción a cargo del Compilador), que tienen en común el examen de diversas cuestiones bioéticas, actualmente en debate, a la luz del llamado personalismo ontológico inspirado en la obra y las enseñanzas de Mons. Elio Sgreccia en cuyo homenaje, precisamente, han sido escritos. En efecto, tal como lo adelanta el Compilador, la obra fue realizada “para homenajear a S. E. R. Monseñor Elio Sgreccia en ocasión del otorgamiento del Doctorado Honoris Causa por parte de esta Universidad (la Pontificia Universidad Católica Argentina) y en coincidencia con la celebración de sus ochenta años de vida” (9).

Inicia la serie un texto de Luis Alfredo Anaya, Director del Instituto de Bioética de la Universidad Católica de Santa Fe, sobre “Cooperación del cónyuge en el pecado del otro. Una cuestión de conciencia. La perspectiva del personalismo y la mirada de la fe”. Sigue “Vida humana y sexualidad. Reflexionando desde Elio Sgreccia y Agustín de Hipona”, con la firma de Alberto G. Bochatey, O. S. A., Director del Instituto de Bioética de la Facultad de Ciencias Médicas de la Pontificia Universidad Católica Argentina y miembro de la Pontificia Academia para la Vida (Vaticano). A continuación, Nunziata Comoretto, docente de Bioética de la Universidad Católica del Sacro Cuore (Roma), escribe sobre “Centralidad de la persona en la praxis médica”. Fernando Chomali Garib, Obispo auxiliar de Santiago de Chile y miembro de la Pontificia Academia para la Vida (Vaticano) firma el trabajo titulado “Mis padres y mis madres”. María Luisa Di Pietro, de la Universidad Católica del Sacro Cuore (Roma), trata de “Recursos sanitarios y procreación humana: una lectura a la luz de la bioética personalista”. José Juan García, Director del Instituto de Bioética de la Universidad Católica de Cuyo (San Juan, Argentina), aborda “Posmodernidad y cultura de la vida”. Jorge Nicolás Lafferriere, de la Pontificia Universidad Católica Argentina, tiene a su cargo el artículo “El derecho ante las nuevas cuestiones de la Bioética”. Con la firma de Elena Lugo, Doctora en Filosofía Moderna y Contemporánea por la Georgetown University (USA), sigue el artículo “Monseñor Elio Sgreccia: inspiración para integrar la objetividad y la subjetividad en la conciencia moral”. Miguel Manzanera, S. J., Director del Instituto de Bioética de la Universidad Católica Boliviana, es autor de “Filosofía personalista de la nostridad antropoteológica Hacia una fundamentación filosófica de la Bioética”. Seguidamente Lino Moltisanti, de la Universidad Católica del Sacro Cuore (Roma) y Secretario de FIBIP, escribe sobre “Federación Internacional de Centros e Institutos de Bioética de Inspiración Personalista (FIBIP): historia y sentido”. Hugo O. M. Obiglio, miembro ordinario de la Pontificia Academia para la Vida (Vaticano), Secretario de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas (Argentina) y miembro de número de la Universidad Libre Internacional de las Américas, nos brinda el título “Una trilogía que trasciende: cultura, biomedicina y ley natural”. Viene después un texto de Edmund Pellegrino, Presidente del Consejo

Presidencial de Bioética (EE. UU) y Profesor Emérito del Medical Center de la Universidad de Georgetown, Washington D. C., sobre “La experiencia vivida de la dignidad humana”. Rafael Luís Pineda, de la Universidad Austral (Argentina) y miembro de la Pontificia Academia para la Vida (Vaticano), trata acerca de “El médico frente a la objeción de conciencia: tensiones y problemas”. Por su parte, Rubén Revello, de la Pontificia Universidad Católica Argentina, perito de la Conferencia Episcopal Argentina en temas de Bioética y miembro titular del Consejo de Ética en Medicina de la Academia Nacional (Argentina) nos ilustra acerca de la “Relación entre personalismo ontológico y corpus doctrinal”. Angelo Serra, S. J., profesor ordinario de Genética Humana y Médica en la Universidad del Sacro Cuore (Roma), reflexiona sobre “El embrión humano: ¿hijo o instrumento tecnológico?” Antonio G. Spagnolo, profesor de Bioética en la Universidad de Macerata (Macerata) y miembro del Comité de Dirección del Centro del Ateneo de Bioética de la Universidad Católica del Sacro Cuore (Roma), escribe acerca de “El Centro y el Instituto de Bioética de la Universidad Católica del Sacro Cuore en la perspectiva de *Evangelium vitae*”. Martha Tarasco Michel, investigadora de la Facultad de Bioética de la Universidad Anáhuac (México) y miembro de la Pontificia Academia para la Vida (Vaticano) habla del “Desarrollo de la Bioética en México”. Cierra la serie Gustavo Torlone, de la Universidad Católica del Sacro Cuore (Roma) con el trabajo “El personalismo ontológico de Elio Sgreccia en los periódicos italianos”. Como se desprende de la simple enumeración de títulos y de autores, el libro ofrece un amplio panorama de temas, todos ellos de incuestionable actualidad, tratados por un conjunto de autores prestigiosos de distintas latitudes y centros universitarios, lo que le confiere un incuestionable valor como texto de guía y de consulta.

En su Introducción, Alberto G. Bochatey considera a Sgreccia “un hombre adelantado a su tiempo, que supo descubrir su vocación y misión y que nunca ha dudado en ponerlas en práctica en su máxima expresión” (9). Subraya, además, que “su preocupación por la persona y la Bioética personalista ontológicamente fundada ha ido tomando cada vez más envergadura”; que “no sólo enseña y promueve un tipo de Bioética sino que ha logrado encender una luz que ilumina una escuela de pensamiento bioético (escuela sgrecciana) cuya base es la persona, creada a imagen y semejanza de Dios” (10); finalmente, que “así como en los años setenta Van Rensselaer Potter lanzó la Bioética como ‘un puente hacia el futuro’, Mons. Elio Sgreccia, nos sitúa del otro lado del ‘puente hacia el futuro’ para que podamos avanzar por una autopista del presente con certezas” (14).

Sin duda, estos juicios son esencialmente válidos y hacen justicia a la figura, la obra y la acción docente y pastoral del homenajeado quien, sin lugar a dudas, ocupa hoy un puesto de privilegio entre todos los cultores de la Bioética y en el campo específicamente católico es, incuestionablemente, el nombre de mayor autoridad y prestigio.

Dicho esto, nos sentimos obligados, empero, a efectuar algunas consideraciones críticas acerca del enfoque personalista o personalismo ontológico en la Ética y en la Bioética, tal como viene expresado en los escritos del mismo Sgreccia y de los autores que se inspiran en su magisterio. En realidad, Sgreccia no ha elaborado a lo largo de su vasta obra una noción de persona que se le pueda adjudicar como propia. Simplemente porque no ha sido nunca esa su intención. Por el contrario, al adjetivar de “ontológico” su personalismo, Sgreccia no ha hecho sino valerse de la clásica noción de persona elaborada por Boecio y confirmada y precisada por Tomás de Aquino: “substancia individual de naturaleza racional”, o bien, el subsistente distinto en la naturaleza racional. También, con la gran tradición de la filosofía cristiana, ha sostenido la

dignidad de la persona conforme con la enseñanza del Aquinate de que la persona es lo más perfecto en toda la naturaleza. Por consiguiente, su personalismo se separa y se distingue adecuadamente de otros así llamados “personalismos” dependientes de orientaciones filosóficas ajenas por completo a la ya mencionada tradición filosófica cristiana. Por tanto, la noción de persona en Sgreccia no ofrece aristas problemáticas.

Pero sí las ofrece, en cambio, su intento de llevar a la Ética la noción de persona poniéndola como fundamento del orden moral. La Ética, en efecto, tiene por objeto las acciones humanas cuyo sujeto es la persona; las acciones se dan en los singulares, recuerda Santo Tomás y, en el caso que nos ocupa, ese singular no es otro que un sujeto personal; sin embargo, es necesario tener en cuenta que el principio y el fin de esas acciones proceden de la naturaleza racional del sujeto personal. Por otra parte, lo que especifica formalmente a la Ética como saber es la consideración de la moralidad de las acciones humanas, moralidad cuyo fundamento no reposa sobre el carácter de persona del sujeto de estas acciones sino sobre la naturaleza racional de dicho sujeto. La noción de naturaleza es correlativa de las nociones de fin y de bien y éstas, a su vez, remiten a la idea de perfección de la propia naturaleza, perfección que ha de ser alcanzada en un *in fieri*, esto es, en el obrar y en el decurso existencial de la persona. Es en tanto naturaleza racional que el hombre se ordena a su fin propio, que es su máximo bien, esto es, Dios; y es, también, en tanto naturaleza racional que sus acciones propias -los actos humanos- se cualifican moralmente como buenos o malos, a saber, en la medida que se orienten a ese bien último o se aparten de él.

Al poner el fundamento de la moralidad en la persona y en su dignidad queda, necesariamente, eclipsada la noción de naturaleza y, por ende, las nociones capitales de fin y de bien; en consecuencia, se debilita el verdadero fundamento de la moralidad que no es otro, como decimos, que la misma naturaleza humana. Conviene recordar que el bien moral es toda acción o todo objeto que posibilite al hombre llevar a cabo la plena realización de su naturaleza que es la de un ser dotado de razón. La naturaleza, pues, es la que fija el fin de las acciones humanas y, al mismo tiempo, la que actúa como principio, regla y norma de tales acciones.

No estamos afirmando que el personalismo ético de Sgreccia desconozca el valor de la naturaleza humana ni eluda la cuestión del bien; de hecho, la Federación Internacional de Centros e Institutos de Bioética de Inspiración Personalista (FIBIP), creada en 2002 por directa iniciativa de Monseñor Sgreccia, en el artículo 4 de su Estatuto fundacional hace expresa mención a “la búsqueda del bien común a través de la promoción del bien de la persona humana” (256). Sólo decimos que a partir de una prevalencia demasiado impostada de la persona, dicha naturaleza -y con ella la consideración fundamental del orden del fin y de la trascendentalidad del bien- sufre un cierto eclipse lo que, en definitiva, se traduce en una inevitable debilidad de los cimientos mismos de la Ciencia Moral. En efecto, al poner en la base de la Ética a la persona sin aclarar suficientemente que sólo en razón de su naturaleza racional es posible afirmar su fin y su bien propios, que son trascendentes a la persona misma, se corre el riesgo de absolutizar a la persona con la inevitable caída en un inmanentismo -y consecuente relativismo ético- que es precisamente lo que se pretende superar.

Dino Moltisanti, en su trabajo enumerado al principio, escribe: “La FIBIP no esconde el pluralismo ético que de hecho se impone en los debates y en las elecciones de Bioética, pero vuelve a proponer la posibilidad de superarlo en nombre del reconocimiento del valor absoluto de la persona humana” (257). Pero este “valor absoluto” de la persona no resuelve el problema del pluralismo ético si, al mismo tiempo, no se sostiene con igual firmeza que la naturaleza racional de la persona nos

lleva a reconocer que ella está orientada a la consecución de un fin último trascendente a la persona misma; y ese fin trascendente es perfectamente accesible a la razón humana. No podemos sino suscribir las palabras que Moltisanti pone a continuación de las que hemos citado: “Tal pretensión -este aspecto es decisivo- nace de la profunda confianza en las posibilidades de la razón humana capaz de comprender adecuadamente la verdad sobre el hombre” (257). Nada puede entusiasmar más que esta apelación a la *ratio naturalis* como vía común de búsqueda y de diálogo; pero la absolutización de la persona con el soslayo de su naturaleza no conducirá la razón a sus mejores y más plenas posibilidades de acercarse a la verdad del hombre.

No desconocemos que en una cultura como la actual, en estos tiempos caracterizados por grandes cambios y fuertes convulsiones, que valora en mucho la dignidad de la persona y cifra el fundamento de la moral y del derecho en el reconocimiento de los llamados derechos humanos pero sin acertar a vislumbrar el recto sentido de aquella dignidad y de estos derechos, la propuesta personalista de Sgreccia constituye un valioso aporte clarificador y una vía inestimable de diálogo cristiano con la ciencia y la sociedad de nuestros días aún con las limitaciones apuntadas. Pero en una estricta perspectiva científica y epistemológica, el enfoque personalista resulta insuficiente para elaborar una Bioética asentada sobre el sólido fundamento de la Filosofía Moral.

Nada de lo dicho desmerece el valor de los trabajos reunidos en este volumen que, a la par de esclarecer las principales y más candentes cuestiones bioéticas, constituyen un justo y merecido homenaje a la fecunda y dilatada labor de maestro y de pastor de Monseñor Elio Sgreccia.